



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

**14854** *Resolución de Gobernación número 001002 de fecha 4-08-2014 de nombramiento miembros de la Junta de Gobierno, de tenientes de alcalde y de establecimiento día y hora de celebración de las sesiones*

La Alcaldía, mediante la resolución número 001002 con fecha 04/08/2014, dictó la siguiente resolución:

"De acuerdo con las facultades que confiere a esta Alcaldía la legislación vigente en materia de Régimen Local, Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, por lo que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local y Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales

#### RESUELVO:

**PRIMERO.** Nombrar como miembros de la Junta de Gobierno Local, en virtud de los artículos 23 de la Ley 7/1985, y los artículos 41 y 52 del RD 2568/1986 a los siguientes concejales:

SRA. FRANCISCA MARQUÈS TALTAVULL  
SRA. INMACULADA GONZÁLEZ CASADO  
SR. PEDRO GENER PONS

**SEGUNDO.** De acuerdo con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento Orgánico Municipal, establecer como día de celebración de las sesiones de la Junta de Gobierno, el miércoles de cada semana, a las 10.00 horas.

**TERCERO.** Nombrar, entre los miembros de la Junta de Gobierno Local y por orden de nombramiento, como Tenientes de Alcalde, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 23 de la Ley 7/1985, 22 del RDL 781/1986, y 41 y 46 del RD 2568/1986, a los siguientes concejales:

SRA. FRANCISCA MARQUÈS TALTAVULL, Primera Teniente de Alcalde  
SRA. INMACULADA GONZÁLEZ CASADO, Segunda Teniente de Alcalde  
SR. PEDRO GENER PONS, Tercer Teniente de Alcalde

**CUARTO.** Notificar personalmente esta resolución a los concejales designados y publicar ésta en el BOIB dando cuenta de la misma en la primera sesión del Pleno municipal que se celebre.

**QUINTO.** Dejar sin efecto las resoluciones que sobre estas materias había dictado la anterior Alcaldía."

Ciudadella de Menorca, 19 de agosto de 2014

**El alcalde**  
Ramón Sampol Antich

